

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 55/1998

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 128/98 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Abierto, para la renovación de los órdenes de mérito de aspirantes a ingresar al Poder Judicial, en el ámbito de las tres Circunscripciones Judiciales.

II. Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III. Que deben tenerse en cuenta los órdenes de mérito resultantes de los referidos concursos, a los fines de proceder a las disposiciones pertinentes.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) DESIGNAR en al ámbito de la 2da Circunscripción Judicial, área Cipolletti, a partir del 21/10/98, en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE, a la Sra. Carina Patricia ESQUIVEL (DNI: 22.287.736), con destino al Juzgado Civil N° 7 de esa localidad.

2º) La incorporación definitiva quedará supeditada al cumplimiento total de los requisitos exigidos por el art. 4º Inciso a) Puntos: 3 y 4 del Reglamento Judicial.

3º) La agente designada anteriormente deberá prestar juramento de Ley, conforme lo determina el Art. 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

4º) Dicho nombramiento queda sujeto a lo dispuesto por el Art. 20º del Reglamento Judicial.

5º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**LEIVA - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - PERALTA - Procurador General
Subrogante.**

LATORRE - Secretaria STJ.